Requirió dori
jinal de donde
se saco este
traslado y
lo firme

D. Alonso
Marin

fecha en Madrid a nueve de abril
de mil y seiscientos y ochenta y nueve años
y yo el Rey = Por mandado del Rey
nuestro señor = Antonio Carnero

Y por vista la dicha Cedula el dicho
Don Alonso de Espinosa Marin pidio
y requirio a la dicha Ciudad la obedezca
guarde y cumpla y en su cumplimiento
lo cuiban y hagan Por Perpetuo de la
dicha Ciudad puesta presente de hacer la
solemnidad del juramento que obligado
y en todo hacerlo que su Magd manda
sola protestos en derecho necesarios y lo pidio Por testimonio Para
guarda de su derecho

Y la dicha Ciudad vista la dicha Ce
dula y lo pedido Por el dicho Don
Alonso de Espinosa Marin el dicho
señor corregidor y Don Juan Marin Ron
y Juan Caballero Palomeque los
mas de ellos en sus manos por si en nom
bre de la Ciudad y Juntos Cabildo
ca con el acatamiento debido y en
quanto a su cumplimiento di Deron
y en todo lo que por ella Su Magd man
da haciendo el dicho Don Alonso de
Espinosa Marin la solemnidad del
Juramento que es obligado y
su Magd manda estan prestos de
le hacer y cumplir Por perpetuo de
esta Ciudad

Luego el dicho Don Alonso de
Espinosa Marin juro a dios y la